

Las maras, su evolución y el impacto de la Ley Mano Dura

A partir de la propuesta del plan de mano dura y la Ley Antimaras, el fenómeno de las pandillas llamadas "maras" ha cobrado importancia en El Salvador. En el presente artículo se pretende hacer una reflexión sobre los jóvenes pertenecientes a las maras, analizar posibles causas y necesidades de la juventud en la etapa de la adolescencia, además de la presentación de la Ley Antimaras y comentarios de jóvenes a cerca de la nueva ley.

Causas de la formación de las maras

Las causas del fenómeno que en El Salvador se llaman "maras" son variadas; pero es claro que obedecen a un proceso histórico, siendo posiblemente su origen primario, los grupos de amigos o estudiantes que se unían para defender su honor. Las transformaciones económicas, políticas, culturales, las migraciones, las inquietudes mismas de los jóvenes, sus dificultades para insertarse en el mundo de los adultos han dado como resultado lo que ahora se conoce como "maras". Se comparte con analistas que consideran que el fenómeno es complejo y multideterminado por factores estructurales, medioambientales, personales, familiares, comunitarios, políticos, económicos y todos aquellos que contribuyen en la construcción de la identidad de la juventud.

No se puede negar que la sociedad salvadoreña es marginadora y excluyente, primero porque su dinámica económica se rige a través del sistema capitalista, cuyo fundamento es generar y apropiarse de la ganancia, que es indispensable para poder reproducirse constante y ampliamente¹. En esta apropiación se margina y excluye a la población, especialmente a los jóvenes, de oportunidades de trabajo y de acceder a espacios, a la toma de decisiones, y a la participación del bienestar del país.

Entre algunas de las dificultades que se presentan en la familia están: *Si ambos padres se ven forzados a trabajar*. La calidad y el tiempo destinado a los hijos se ve reducido. En una investigación sobre el fenómeno de las pandillas², se estimó que el 52.2% de los jefes de familia trabajan seis o siete días

¹ Licenciada en Sociología, catedrática y miembro de la Dirección de Investigaciones Socioeconómica de la Vicerectoría de Investigación y Proyección Social de la Universidad Tecnológica de El Salvador.



a la semana. El 50.7% entre seis y nueve horas, y el 33.% nueve horas o más³.

La violencia intrafamiliar. En la misma investigación, se comprobó que ocho de cada diez jóvenes son víctimas de diferentes hechos, tales como el maltrato físico, psicológico, abandono, abuso sexual y violencia física de parte del padre hacia la madre.

Nos encontramos en una sociedad donde *la figura paterna esta ausente*, por tanto la responsabilidad de la madre aumentan. En la investigación realizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana (IUDOP), "*Solidaridad y violencia en las*

Dura

Por: Norma Molina*

AlecoS.



pandillas del gran San Salvador, más allá de la vida loca se concluye que alrededor del 27% de los pandilleros viven con ambos padres, el 24.% con la madre y el resto vive con amigos, tíos, sólo con el padre, abuelos o con nadie.

Otro factor a considerar es la escuela, porque es un espacio que contribuye a la elaboración de la identidad, y por tanto, es la segunda instancia de socialización para el niño. Para el caso de los jóvenes de pandilla, ellos desertan antes de adquirir las habilidades básicas para desarrollarse en un trabajo, no obstante el promedio de escolaridad de pandilleros es de octavo grado. Al abandonar la escuela se le presentan dos dificultades; la primera, es la competencia técnica, pues el no terminar sus estudios carece de una adecuada calificación para poder competir en el mercado laboral (7 de cada 10 no

tenía trabajo y los que realizan alguna actividad lo hacen en aquellas más deterioradas del mercado laboral); y la segunda, es que se elimina una de las principales instancias de socialización, que unido a una familia debilitada, refuerza los niveles bajos de proyección hacia el futuro de los mismos jóvenes, contribuyendo de esa manera a vivir el momento. Al respecto se puede traer como ejemplo, el caso de un joven que iba a ser entrevistado⁴ en una investigación hace más o menos diez años, al contactarlo expresó: "pregúnteme lo que va a preguntar, porque hoy voy a ir al centro, y no sé si voy a regresar". Hoy, nuevamente se vuelve a repetir el mismo tipo de respuesta: "No tengo nada que perder".

No puede dejarse de lado también el crecimiento urbano desorganizado, el cual propicia viviendas estrechas y la total ausencia de espacios dentro y fuera de la misma para la recreación y el esparcimiento, creando de esa manera las condiciones para la violencia intrafamiliar. Las construcciones de vivienda popular son de una habitación, o a lo sumo de dos habitaciones con un área construida de 40 y 50 m² respectivamente, con casi un nulo espacio de área de patio, situación que va de la mano con los niveles de pobreza imperantes en el país.

En este contexto cabe hacer la pregunta: ¿Hacia dónde apunta este ambiente? Una aproximación a la respuesta es a entorpecer la formación de la identidad del joven, si no tiene comunicación con sus padres, si no existe confianza de hacerlo, si no recibe amor porque sus padres o encargados están demasiado ocupados en resolver los problemas de proveer las necesidades básicas para su producción y reproducción, lleva a una autodesvalorización con una autoimagen negativa de sí mismos, y por tanto, a tener una estima personal muy precaria y por falta de identidad aceptable para la sociedad.

Ante la falta de instancias de socialización, de recibir amor, comprensión, confianza, y sobre todo valorización de sí mismo, el joven busca sus propias alternativas y evidentemente la de mayor opción ha sido en agrupaciones de "maras".

Otro dato importante y que no puede dejar de mencionarse es la cultura de violencia. Muy frecuentemente en la sociedad salvadoreña; los jóvenes que ahora pertenecen a pandillas, crecieron y están inmersos en un contexto violento. Las principales formas de violencia vividas en las últimas décadas son: el conflicto armado, la violencia intrafamiliar creciente, la violencia derivada de la pobreza y la exclusión social, así como la discriminación de grupos vulnerables.

Esta violencia procesada por los pandilleros es devuelta a la sociedad bajo tres formas: a)- Hacia sí mismos. Conducta

autoagresivas: drogadicción, exposición de sus vidas y uso de tatuajes; b)- Hacia el interior de su propio grupo. Por la dinámica desarrollada entre ellos, partiendo desde los ritos de ingreso hasta su "retirada"; c)- En las relaciones con otros grupos. Principalmente con rivales, la autoridad y su propio vecindario.

En medio de esto, prevalece en la juventud la necesidad de integrar un grupo que cubra las necesidades no cubiertas por la familia, la escuela y la misma sociedad.

Las necesidades psicosociales de la juventud

Más que necesidades de la juventud en general, en el ser humano existe la necesidad de ser reconocido, valorado, apreciado, y sobretodo, aceptado por sus semejantes. En el proceso de crecimiento de toda persona es importante el ambiente y los que le rodean; en la infancia el ambiente se reduce a sus padres y su casa, cuando crece un poquito, se suma sus amigos de la colonia, luego los de la escuela y sus profesores.

La etapa del desarrollo de los jóvenes en la cual se involucran en "maras" es la de la adolescencia, pues las dificultades a las que se enfrentan en dicho periodo son peculiares. Esta es una etapa de transición, donde el niño pasa al ambiente de los adultos, donde sus cambios no solo existen en su forma de relaciones sociales, sino que también en su cuerpo físico.

Se presenta cierta ambivalencia, quiere ser tratado como adulto y a la vez como niño; en la infancia su modelo a seguir fue su familia y a medida que crece va desmitificándolos y va descubriendo que no lo saben todo, generalmente tienen conflicto con ellos; es una etapa de contradicciones, donde desea crear o formar parte de un grupo que él elija y donde el modelo a seguir serán los otros compañeros.

Sin pretender crear polémica, en esta etapa el individuo hace el esfuerzo para integrar sus roles, busca valores y actitudes básicas comunes procurando integrar una identidad central. El problema está cuando no logra integrarla, cuando en vez de refuerzos positivos recibe negativos; ante la necesidad de ser reconocido y valorado lo lleva a preferir ser temido, ser violento, e incluso muerto, que no ser nadie o invisibilizado.

Otra instancia de modelaje e influencia hacia los jóvenes son los medios de comunicación social, como son la televisión, la radio, prensa escrita, videos y el cine. A través de estos se crea comportamientos, formas de vestir, actuar y modos de vida a seguir, que en las últimas décadas no han variado significativamente.

Se puede afirmar que en nuestro país hay una total ausencia de programas con valores, a excepción de algunos canales (como el 8 y 10), con programación predominante en la promoción de valores. El resto, contienen programas cuyo mensaje se ve dominado por la violencia, el machismo, el secuestro, el soborno, el chantaje, la intriga, la idea de salvar al mundo a través de la violencia y el abuso del poder.

También existe un factor importante de imitación para estos jóvenes, son precisamente los deportados de Estados Unidos especialmente aquellos que formaron parte de las "maras" o pandillas en dicho país. Una vez que regresan, forman su propio grupo, con estructura y funciones específicas. Ante la migración forzada en los últimos 10 años, puede afirmarse que el comportamiento de las "maras" en el país ha cambiado, de ser menos violentas y menos organizadas, a ser más violentas y mejor organizadas e incluso con mayor opción para involucrarse en el crimen organizado.

En este sentido, hay varios factores internos que influyen en el proceso de pertenecer a un grupo u otro: elementos psicológicos como el modelaje, la imitación inmersa en las diferentes etapas del desarrollo, a los que se hace referencia en este apartado; y, elementos estructurales de la economía y la sociedad, reflejados a través de la marginación, la pobreza, la diferenciación y competencia, estandarización de valores, la división social del trabajo especializado y la violencia, descritos en el apartado anterior.

Aspectos sociales de las maras

Primero cabe destacar, que el término mara, como tal, es de uso popular y sin prejuicio, se utiliza para referirse a amigos de la colonia, trabajo o estudio, y no es extraño



Analisis

escuchar: “me voy con la mara de la colonia”, “hoy no voy, porque me comprometeré con la mara de ir a...”, pero no por eso son delictivos o criminales, lo interesante es cómo determinados grupos de jóvenes han ido evolucionando y saliéndose de lo legal o normalmente establecido por la sociedad, que los ha llevado a ser calificados en forma negativa.

Ante esta perspectiva, se puede definir a los grupos de mara de la siguiente manera: “Es un grupo social de jóvenes (mujeres y hombres) que se enfrentan de forma indirecta a una sociedad eminentemente marginadora, excluyente y violenta; directamente entre sus mismos coetáneos. Están evidente y directamente influenciados por los medios de comunicación de masas como la televisión, por jóvenes deportados de Estados Unidos y por la exclusión recibida de la sociedad, representada en instituciones como la familia y su comunidad. Lo que contribuye a construir su propia estructura social, cultural y económica que es discorde con el orden establecido por una sociedad que los rechaza, condena y margina, reforzando los condicionamientos de exclusión y marginación.”⁵

Pueden considerarse como grupo social en la medida que existe una interacción social entre ellos, con otros y el resto. La diferencia en relación a otros grupos sociales, es que funciona al margen de las estructuras legítimamente reconocidas. Martín Baró⁶ señala tres parámetros para analizar a los grupos: 1) Identidad de grupo, la definición de lo que es y lo que le caracteriza ante otros; 2) Poder de que dispone en relación a los demás; 3) La significación social de lo que produce esa actividad grupal.

Estos parámetros integran tres aspectos: formalización organizativa, las relaciones con otros grupos y la conciencia entre sus miembros. Es evidente y de acuerdo a muchos

analistas, que puede identificarse a los grupos de maras bajo esta caracterización. De hecho, un joven marero se siente identificado con su mara, una vez dentro conoce sus reglas, el poder y los riesgos que corren por pertenecer a una de éstas agrupaciones. Sustituyen –temporal o permanentemente, las instancias formales y legítimas de socialización. Vistos así, pueden considerarse como una subcultura, porque en su interior existen valores y reglas a obedecer, con sus propios mecanismos de coerción que son ejercidos por los líderes, quienes a su vez, se convierten en los sustitutos temporales o permanentes de la familia, la escuela o la comunidad.

Son jóvenes que se pelean entre sí; en el caso de El Salvador existen dos maras predominantes: Mara Salvatrucha y Mara 18. Sin embargo, existen otras como la Mao Mao, que durante la guerra y en los primeros años de la post guerra, su influencia fue significativa. A su vez, estos grupos pueden clasificarse en maras de barrios y en estudiantiles.

Cuando se les pregunta porque pelean, la mayoría responde que por “su barrio”, es decir, por defender su lugar, su espacio, otros simplemente responden porque “son rivales” y muchos otros no saben absolutamente nada.

Si se les pregunta el porqué pertenecen a una pandilla las respuestas van desde “sentirme más que otro, para que no me hagan daño, para ser macho, para ser reconocido”. Es todo aquello que hace al joven sentirse importante, valorado, y más que valorado, temido. Esta valorización favorece la construcción de una autoimagen negativa y una estima precaria que los lleva a comportarse de forma más hostil y por tanto genera una identidad no aceptable para la sociedad.

Otro aspecto importante de las pandillas es su funcionalidad, para los jóvenes es un mecanismo de expresión y de reacción contestataria frente a la violencia cotidiana. Al interior pretenden cumplir las siguientes funciones: facilitar recursos para satisfacer sus carencias afectivas, económicas y de socialización, producto del distanciamiento o deserción de sus hogares, la escuela y la comunidad. Pretenden crear su propio espacio (subcultura o subsistema) con sus propias reglas y modo de vivirlas, que son contrarias a las expectativas impuestas por la sociedad. También son funcionales para la sociedad, porque suplen necesidades no cubiertas por las instancias de socialización tradicionalmente legítimas.

Las características más comunes de un joven pandillero son: su lenguaje (señas), forma de vestir (pantalones flojos, camisas grandes), tatuajes (figuras permanentes sobre la piel), el consumo de alcohol y/o drogas, se reúnen en horas de la tarde o noche, duermen en el día o hasta media mañana. Al preguntarles ¿Para qué se reúnen? Las respuestas son variadas: beber, ponerse de acuerdo en lo que harán el día siguiente y hablar.



Uno de los valores que promueven es la solidaridad, todos para uno; entre sus lemas se encuentra: todos en la cama o todos en el suelo, si uno está en dificultades, todos o los que estén cerca, lo defienden. Tienen estructuras establecidas: clicas y líderes, dentro de estos últimos existen rangos que se los "ganan" de acuerdo a las "hazañas o misiones" consumadas.

Otra característica personal de los jóvenes de mara son que tiene una baja autoestima, podría considerarse como una estima subterránea, en el sentido de que la sociedad salvadoreña es una sociedad que promueve baja estima a través de sus estructuras; los jóvenes al ser rechazados, despreciados, marginados, les fomenta niveles más bajos de autoestima de lo que un joven no marero vivencia.

Desde que las maras son reconocidas como un problema social, ha existido alguna que otra forma de eliminarlas, una de ellas es a través de la creación de instituciones de rehabilitación y aprendizaje con el objetivo de intentar reinsertar a los jóvenes a la sociedad productiva.

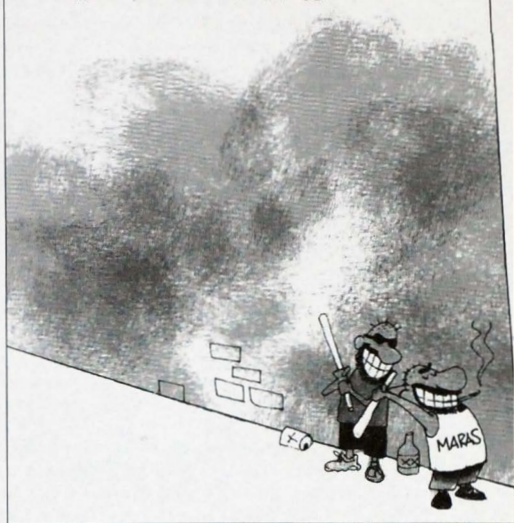
Las experiencias más grandes son las realizadas por parroquias y centros evangelistas, unos a través del deporte, el caso de El Despertar, en San Antonio Abad, a mediados de los noventa, el caso de la comunidad Don Bosco, donde hay talleres vocacionales como la pintura, la carpintería, la serigrafía; o, sencillamente a través del readocinamiento religioso, donde se quiere rescatar a los jóvenes a través de oraciones, enseñarles los valores desde la Biblia, como ha sido el caso de algunos centros evangelistas como "La gloria es tuya señor", promovida a mediados en 1995.

Es innegable que las maras han evolucionado desde 1993 no sólo cuantitativamente sino de forma cualitativa. Se estima que hay más de 52 mil pandilleros⁷; más violentos y mejor armados. Podría decirse que existe mayor delincuencia entre ellos, antes se reunían para beber licor o irse a pelear con otro grupo, peleaban por rencillas estudiantiles, las expresiones tenían un carácter nacional; en los últimos años y dada la pauperización generalizada, algunos se han dedicado a delinquir queriendo cubrir las necesidades básicas del grupo, pero el hecho que se conviertan en grupos altamente peligrosos no implica que se les niegue una solución integral, es decir, combatirlos a través de programas de rehabilitación y de reinsertación a la sociedad.

Eliminando el problema

Una forma de eliminar a las pandillas ha sido a través de la violencia, concretamente se conoce el apareamiento

TAMBIÉN EN LOS ESTADOS



de un grupo armado llamado "Sombra Negra", que se dedicó al asesinato de jóvenes mareros. Pero a partir del 23 de julio del año 2003, el Presidente de la República, Francisco Flores decidió combatir a estos grupos, a través del Plan Mano Dura, y al mismo tiempo, presentó el anteproyecto de Ley Antimaras.

El Mandatario califica a los mareros como "criminales financiados por el narcotráfico... [por sus] niveles de degradación moral y barbarie... [dados por] las decapitaciones, mutilaciones, actos satánicos y descuartizaciones cometidos contra menores, ancianos y mujeres indefensas"⁸, los vincula con "organizaciones internacionales involucradas con el tráfico de drogas, tráfico de armas y con todo tipo de extorsiones"⁹. Finalmente, el anteproyecto de Ley presentado fue aprobado el 9 de octubre de 2003 con 43 votos de 84 estafños.

La ley tiene como objetivo "establecer un régimen especial y temporal para el combate legal de las agrupaciones conocidas como maras o pandillas"¹⁰, de hecho, antes de su aprobación, en un mensaje del presidente Flores difundido por la televisión el día 15 de agosto del corriente año, habla acerca del trabajo realizado en la primera fase del "Plan Mano Dura",



y señala que se tendrá la potestad de meter a la cárcel a jóvenes pandilleros deportados de Estados Unidos.

Una vez aprobada la ley, se establece que las pandillas son organizaciones criminales, que el solo hecho de pertenecer a una ya es delito, y manda a juzgar y castigar a los menores como adultos cuando hayan cometido asesinato¹¹.

Pero, ¿Qué sucede con la Ley Antimaras? ha motivado una serie de polémicas, discusiones y foros, de diferentes sectores de la sociedad civil. Uno de los alegatos es que a través de la ley solamente se quiere enfrentar las consecuencias y no lo que ha originado su existencia. Es una medida de corto plazo que no involucra acciones que tomen en cuenta principios que doten de legalidad, culpabilidad, proporcionalidad y prohibición en relación a la norma constitucional; de hecho la normativa incluye conductas tipificadas en el Código Penal (lo concerniente a las asociaciones ilícitas por ejemplo)¹²

¿Cuál es el objeto de la ley? El objeto es establecer un régimen especial y temporal para el combate legal de las agrupaciones conocidas como maras o pandillas.¹³ Ataca en primera instancia la apariencia de los jóvenes, la pertenencia de una mara (Art. 6), siendo las sanciones hasta 5 años de prisión. El exigir peaje, recibirá dos a tres años de prisión (Art. 9);

los centros de video no pueden ser visitados por jóvenes menores de 18 años en horas de clase, aún sin uniforme (Art. 23); y salir de la casa sin documentos, (Art. 29). También, permite que los policías de aduana detengan a personas deportadas que aparenten pertenecer a pandillas. Los que tengan tatuajes que los identifiquen con una pandilla "serán sancionados de 30 a 60 días de arresto" (Art. 19)¹⁴

Las reacciones ante la ley aprobada son variadas, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, señala que esas acciones van en contra de la Convención de los Derechos de la Niñez, ratificada por el país en el año 1990; señalando que es un retroceso a las garantías del ciudadano, donde pueden pagar justos por pecadores.¹⁵ al referirse que pueden ser capturados jóvenes tatuados pero que no son, o no están dentro de la mara.

También, el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Orestes Posada, dice: "esta ley viene a ser un instrumento ocioso, que sí contiene disposiciones inconstitucionales, [y] es muy probable que los jueces la declaren inaplicable... Una vez termine su temporalidad se vuelve al status penal anterior [y por tanto] no ha tenido ningún sentido su aprobación."¹⁶

La consideración del Instituto de Derechos Humanos de la UCA es "que ninguna reforma en la parte represiva del delito podrá encarar con éxito este fenómeno nacional de enorme gravedad, si no se impulsan otro tipo de medidas de carácter social, económico, educativo, cultural, recreativo y psicológico, que estén dirigidas a fortalecer la prevención del delito y la rehabilitación del delincuente"¹⁷. Posición compartida por muchos analistas, e incluso, alumnos de una de las secciones de la cátedra de Historia de El Salvador y Realidad Nacional de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTE), manifestaban, adicionalmente, que la ley es una medida política y lo que pretendía era aumentar votos para las elecciones del 2004.

Ante las declaraciones del Presidente Flores con respecto a la aprobación de la ley antimaras, la Corte Suprema de Justicia en un campo pagado publicado el 24 de octubre del corriente año, después de reconocer su obligación de enfrentar coordinadamente los males, como las organizaciones criminales en todas sus expresiones, manifiesta: "todo funcionario civil o militar antes de tomar posesión de su cargo, proestará bajo su palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, atendiendo con su texto cualquiera fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiéndolo... el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga..."¹⁸ Con lo que rechaza toda injerencia en la función de los magistrados y jueces que pretenda apartarles del mandato constitucional.

Las Maras, su evolución y el impacto de la Ley Mano Dura



En la encuesta realizada en septiembre por el Centro de Investigación de la Opinión Pública Salvadoreña de la UTEC (CIOPS), las maras constituyeron uno de los principales problemas sociales que afectan al país. Esta apreciación coincidió con el primer discurso del Presidente Flores respecto a la Ley, no obstante meses anteriores a la declaración del Presidente no era uno de los principales que enfrentaba la población, pese a que había información de que las pandillas constituían un problema. En las encuestas realizadas entre septiembre del 2003 y febrero del 2004, la importancia de las maras como problema social va desde 33.79% (encuesta CIOPS, septiembre 2003) a 25.31% (encuesta CIOPS, febrero 2004) teniendo una reducción cerca del 8.5%.

Pero ¿Qué piensan los pandilleros sobre la ley? ¿La conocen? Se puede decir que no todos los mareros conocen la ley, en los primeros días de su aplicación se observan dos situaciones, los que están en la capital, sí conocen la ley, pero los que están en zonas rurales, no la conocen. El pasado 11 y 12 de octubre se entrevistó a tres jóvenes de pandilla para saber sus reacciones, y las respuestas fueron: "si conozco la ley, el tatuaje es algo normal, a todos nos van a llevar por andar tatuado, el Presidente quiere que todas las maras se maren entre ellos... por estar tatuado voy a estar entrando y saliendo de la cárcel, y si estoy reunido con otros, a todos nos van a llevar [refiriéndose a la cárcel] por estar con ellos, nos tratan como perros y gatos. En los penales nos meten juntos para que nos matemos, en algunos casos no ha sucedido en otros sí, los que andan rifando, 60 días, a los líderes les van a dar 12 a 15 años de cárcel, de 5 a 8 años a los que son de mara, en la calle no tiene que haber grupo porque se los llevan..., no deberían de ser así la ley, no se ponen haber lo que hacen

[pensando que los están afectando negativamente sin tomarlos en cuenta], somos humanos como ellos."

Entrevistando a un joven de un pueblo del interior del país, explicó que tenía un mes de saber de la existencia de la Ley de Mano Dura pero no sabía en que consistía. "Al principio no nos explicaban que era la mano dura, sino que se llevaban a los compañeros [la PNC] y no nos decían nada... nos decía que por andar tatuado y nosotros alegábamos de que no era delito" Su opinión de la ley fue la siguiente: "es injusto, todos somos libres de hacer lo que con nuestras vidas parezca, nosotros no nos metemos con los que no nos hacen daño, incluso tenemos gente que nos llama a comer, convivimos con la gente, y no pensamos en hacerles daño. La ley nos ha afectado porque no ha separado, hay bastantes compañeros que están presos sin cometer ningún delito, el fin de año quisiéramos estar todos juntos y no podemos hacerlo... Consideramos que pertenecer a la mara no es delito, podemos ser como segunda familia y la ley nos separa". En relación a la discriminación manifestó no recibir ninguna porque si bien pertenece a la mara no está tatuado y tiene un buen empleo. Apoyan cualquier iniciativa que les ayude a evitar o reducir la Ley Mano Dura.

A partir del anuncio de la ley, se está implementando el estado de excepción, en algunas zonas rurales, que ya no se puede transitar a partir de las 9:00 p.m.: quienes lo hacen se exponen a ser encarcelados, algo que tienen muy claro los jóvenes de esa misma zona. En otros lugares no, la práctica de la PNC es que si alguien está tatuado lo capturan y se preguntan por qué lo golpean y se lo llevan sin decirle nada.

Lo importante de las apreciaciones señaladas por los jóvenes respecto de la ley es que la consideran errónea, sienten que los están agrediendo y que puede haber reacciones violentas.

Análisis

Al respecto, reconocen que están armados, unos grupos mejor que otros. El tipo de armas que manejan fueron utilizadas durante el conflicto armado en la década de los ochentas: M16, AK 47 y G-3 y armas hechizas. Al preguntarles quién les proporciona las armas, dicen que los miembros de la policía, incluso uno de los entrevistados afirmó que dentro de la misma PNC hay líderes de maras, que no se dan a conocer. Manifestó que no todos los que se tatúan son mareros, ni todos los mareros se tatúan, para él los líderes principales no se tatúan en lugares visibles.

¿Qué ha hecho la ley? Capturar a más de dos mil jóvenes de mara y dejar libres a más de la mitad, si bien ha reducido la violencia a consecuencias de las pandillas en algunos lugares no ha erradicado el problema. Incluso los jóvenes se han volcado a ser más violentos, casi a diario se puede leer en los medios de comunicación escrita el asesinato de joven o persona "común" a consecuencia de la violencia entre pandillas. Es innegable que el país vive en un estado de estrés y violencia, y ésta no es exclusiva de las maras, hay secuelas de otras problemáticas vividas que no han sido atendidas, como el caso del estrés causado por los terremotos del año 2001.

Contra cualquier propuesta para mejora la situación de los jóvenes, el 16 de febrero del corriente año, el Presidente Flores anunció una nueva propuesta de ley mucho más grave que la anterior, en la que se deja manifiesto que es un delito el solo hecho de pertenecer a una mara (MS, M-18) y sus diferentes formas o nombres) (Art. 2), que va a ampliarse a las personas mayores de 12 años (Art.3), violando así la legislación internacional sobre la niñez ratificada por el gobierno de El Salvador en la década de los noventas. Ya no solo será delito pertenecer a una mara, sino que quien induzca, fomente o promueva el ingreso de un joven a una pandilla

será delito (Art.6) y lo más grave es que le están quitando toda la facultad a los jueces de accionar.

A manera de conclusión es innegable que existe un problema con los grupos llamados maras, pero también es inapropiado querer solucionarlos a partir de medidas violentas. Existe un dicho y que uno de los jóvenes entrevistados mencionó: "la violencia engendra violencia".

En la medida que sequiera combatir el problema a través de medidas coercitivas y violentas, puede darse el caso que Gramsci describía en la lucha de clases, haciendo la aclaración que los mareros no son una clase definida como tal y no están luchando contra una clase social determinada, al contrario luchan entre ellos mismos: los intereses particulares de cada grupo pueden quedar en segundo término ante la amenaza de su extinción total. Es decir, que los grupos de maras mayoritarios (MS y M-18) pueden unirse para formar un solo frente, para defenderse de aquellos quienes ahora los amenazan con la cárcel, el maltrato, su extinción o con la población que los denuncia. Pero para que esto suceda deberá existir una mayor organización, tienen que reorganizarse y hacer entender a sus bases que ya no van a ser rivales, que ya no se van a matar entre sí.

En este sentido, urge solucionar la problemática de los jóvenes de mara, pero de una forma integral y apegados a la Constitución, donde se respete no sólo los derechos y deberes de los mismos jóvenes, sino los del resto de la población afectada. Entre las propuestas compartidas que los mismos jóvenes expresan para que se les ayude están la creación de talleres y de fuentes de trabajo; así como otras que contemplan la creación de programas de mediación, el fomento de la cultura de paz y espacios para repasar el accionar de los jóvenes.

¹ Aguillón, Godofredo. Exclusión Económica. Entorno, Junio - Septiembre 2003

² Smutt, Marcela. Miranda, Lisette. El fenómeno de las Pandillas en El Salvador. Entorno Agosto - Octubre 2002.

³ Ibid. Pag. 20

⁴ Molina, Norma Elizabeth. Nuevos problemas sociales de El Salvador: Las maras 1993 - 1995. Tesis para optar al grado de Licenciada en Sociología en la Universidad Centroamericana José Simón Cañas. Entrevista.

⁵ Concepto retomado y actualizado de: Molina L. Norma Elizabeth. Nuevos problemas sociales de El Salvador. Tesis para optar al grado de licenciada en Sociología en la Universidad Centroamericana José Simón Cañas

⁶ Martín Baró, Ignacio. Sistema, Grupo y Poder. Psicología Social desde Centroamérica II. UCA Editores. 1989. pag. 220 y 221

⁷ INFORPRESS. Centroamericana. Plan «Mano Dura» enfrenta oposición y vacío legal. Pag.14

⁸ Flores, Francisco. Mensaje presidencial en cadena nacional de radio y televisión sobre el plan mano dura, el 23 de julio del 2003. ECA, Julio - Agosto 2003, pag. 834

⁹ Associated Press. Flores decidido a terminar con las pandillas en El Salvador. Posted on Sun, Oct. 26, 2003. <http://www.miami.com/mld/elnuevo/news/world/americas/7110275.htm>

¹⁰ Flores, Francisco. Proyecto de Decreto Legislativo. ECA, Julio - Agosto 2003. pag. 835

¹¹ AP. Ley antimaras crea polemica en El Salvador.

¹² IDHUCA. Análisis de la Ley Antimara. El Salvador Proceso. Agosto 23 (1062) pag. 15.

¹³ Flores Francisco. Proyecto de Decreto Legislativo que contiene la Ley Antimaras. Art.1

¹⁴ Flores, Francisco. Proyecto de Decreto Legislativo. ECA Julio - Agosto 2003. pag. 835 - 841

¹⁵ INFORPRESS. Centroamericana. Plan «Mano Dura» enfrenta oposición y vacío legal. Pag.13

¹⁶ EFE. Ley antimaras crea polemica en El Salvador. Posted on Sun, Oct. 12, 2003 <http://www.belleville.com/mld/elnuevo/6992131.htm> Nota. Entre corchetes es agregado.

¹⁷ IDHUCA. Análisis de la "Ley antimaras" El Salvador Proceso. No. 1064. pag. 15

¹⁸ Corte Suprema de Justicia. Ante las declaraciones del Presidente de la Republica. LPG. Octubre 24 del 2003. pag. 83